SAN LUIS, 11 de noviembre de 2026.

VISTO:

El EXPE 24541/2026, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto a cubrir 1 (UN) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área Única del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Adulto y Anciano 2"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Única, solicita el llamado a concurso, público y abierto de antecedentes y oposición.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la OCS Nº 15/1997, OCS Nº 61/2023 y la OCD N° 2/2024.

Que el Departamento de Enfermería, avala lo solicitado por el Área y propone el jurado.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito disponible.

Que la Comisión de Asuntos Académicos, da análisis al expediente y sugiere aprobar el llamado a concurso y el jurado propuesto.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 28 de octubre de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos y avalar el llamado a concurso para un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área Única del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Adulto y Anciano 2".

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a concurso público y abierto para cubrir UN (1) cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple, carácter Efectivo, con destino al Área Única

del Departamento de Enfermería, con temas relativos a "Enfermería del Adulto y Anciano 2".

ARTÍCULO 2º.- Declarar abierta la inscripción en el plazo perentorio de 10 días hábiles administrativos, desde el día 17 de noviembre de 2026 y hasta el día 30 de noviembre de 2026, hasta las 12:00 hs, a través del e-mail fcs.conc.doc@gmail.com, del Departamento de Concurso de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los miembros del Jurado que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedará constituido de la siguiente manera.

TITULARES:

Esp. Silvia Susana FERNANDEZ

Esp. Luciano Andres DE VICENTE

Lic. Silvia Iliana PÉREZ

SUPLENTES:

Med. Esp. Eleonora GARCIA QUIROGA

Mgtr. Luciana Natalia DI MENZA

Esp. Noelia Edith CABAÑEZ

ARTICULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

MBG

AG

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR, Victoria Ayelen.

Hoja de firmas

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/11/2026 09:57:12
Razon: Cargado por SIU-Documentos

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/11/2026 13:04:07
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar

Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 11/11/2026 13:25:03
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo